

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2512

**ALVAREZ, Luis; chauffeur** que guiaba el automóvil número 59, que encierra en la calle de Ayala, número 25; comparecerá el día 20 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, á celebrar juicio de faltas por daños, 9564

2513

**ALVAREZ GONZALEZ, Cesáreo;** hijo de Román y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Madrid (Tetuán de las Victorias), números 5 y 7; comparecerá el día 24 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 9472

2514

**BELTRÁN SAN JAIME, Encarnación** de veintiséis años, hija de Francisco y Josefa, natural de Navarrés; domiciliada últimamente en Játiba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Játiba, en término de ocho días, para constituirse en prisión por la causa que se le instruye sobre hurto. 9572

2515

**CAMARGO, Adela;** domiciliada últimamente en la calle de los Caños, número 5, comparecerá el día 24 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 9477

2516

**CARBAJO SAINZ, Honesto;** domiciliado últimamente en la calle del Pilar, número 25, Sanatorio; comparecerá el día 4 del próximo Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 9561

2517

**CARRIL LAMAS, José María;** de diecinueve años, hijo de José y Ramona, de estado soltero, natural y vecino de Cenjo, partido de Santiago, residente últimamente en dicha ciudad, profesión marmolista, estatura 1,745 metros, de color moreno, ojos castaños, pelo negro, barba y bigote nacieros, nariz regular; se presume se halle en Asturias trabajando de minero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, á fin de ser reducido á prisión en causa en que se halla procesado por hurto. 9583

2518

**CELEMÍN RICO, Pablo;** domiciliado últimamente en la calle de Caprada, número 3, bajo; comparecerá el día 24 del actual ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 9475

2519

**COIGUET, D. Francisco;** Director que fué de la Fábrica Azucarera de San Pedro de Alcántara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Marbella para prestar declaración en la causa número 2 de 1917, sobre estafa. 9350

2520

**COLLADO ORTEGA, Santos;** domiciliado últimamente en Calatayud; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos para prestar declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 9428

2521

**CHICHARRO NIETO, Manuel;** casado con Lorenza Ricote, natural de Cendrnos de Abajo, partido de Atienza, provincia de Guadalajara, vecino de Aldeanueva de Atienza, de cuarenta y cinco años, profesión jornalero, hijo de Santiago y Martina; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Atienza para ser emplazado para ante la Superioridad en el sumario que se le sigue por hurto de metálico; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde. 9449

2522

El niño Francisco Sánchez Orozco y una señora que dice ser su madre, y que le acompañaba cuando el día 28 de Junio último viajó sin billete desde Linares á Puentegenil; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para oírles en declaración en dicho sumario. 9422

2523

**FERNANDEZ, Quintín;** domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, número 26; comparecerá el día 28 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción. 9474

2524

**FERNANDEZ CORTÉS, José;** domiciliado últimamente en La Línea y Vélez-Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de San Roque, para la práctica de cierta diligencia en causa por lesiones, instruida con el número 120 del año 1917. 9356

2525

**FERNANDEZ HEREDIA, Dolores;** domiciliada últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirla declaración en causa por lesiones, instruida con el número 120 del año actual. 9355

2526

**FRANCISCO, José;** domiciliado últimamente en Valdespiño (Portugal); comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Hoyos, para recibirla declaración en causa por violación á Segunda Durán Vázquez, vecina de Valverde del Fresno, instruida por

este Juzgado, bajo apercibimiento de pagarle el perjuicio á que haya lugar. 9511

2527

**GARCIA CASTAÑERA, Manuel;** domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 61, cuarto, número 2; comparecerá el día 21 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por hurto. 9389

2528

**GARCIA MARTIN, Inocencio;** domiciliado últimamente en calle Juan Pantoja; comparecerá el día 24 del actual ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 9468

2529

**GARCIA PELAEZ, Ramón;** domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para declarar en causa por atentado instruida por dicho Juzgado. 9420

2530

**GIL CAÑABERAS, José;** domiciliado últimamente en calle Vallehermoso, solar de la Higuera, choza número 1; comparecerá el día 24 del actual ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11; principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 9476

2531

**GOMEZ ARGÜELLO, Manuel;** domiciliado últimamente en Logroño; comparecerá el 20 del actual, á las diez de su mañana, ante la sección segunda de la Audiencia de Badajoz, para que asista al juicio oral de la causa que contra el mismo y otro se ha instruido en este Juzgado con el número 218/915, por robo. 9531

2532

**HERNANDEZ, Teresa;** domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, carretera de Carabanchel, número 24; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración en causa por hurto de muebles, instruida por dicho Juzgado á virtud de denuncia de D.<sup>a</sup> María de Jesús León y Sánchez, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 9509

2533

**HERNANDEZ GUERRA, Agustín;** hijo natural de Carmen Hernández, natural de Las Palmas, estado casado, profesión jornalero, de diecinueve años, color moreno, pelo negro, cejas al pelo y ojos castaños; domiciliado últimamente en dicha ciudad de Las Palmas (Gran Canaria); procesado por el delito de matrimonio ilegal; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Trisna, de la misma ciudad. 9575

2534

**JIMENEZ LUQUE, Enrique,** y Luisa Curiel Garrote, naturales de Madrid y Ponferrada, respectivamente, de estado

(Continúa en la página 672.)

## MINISTERIO DE

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que se significan para los desti  
de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEM Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Puestas.
1	Juzgado de primera instancia é instrucción del Distrito del Congreso de esta Corte...	Capitanía general de la 1.ª Región...	Alguacil.....	1.500,00
2	Ayuntamiento de Castellón de la Plana....	Idem de la 3.ª Región.....	Jefe de la Guardia municipal	1.000,00
3	Albaceta. Alatoz.....	Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.	Cartero.....	100,00
4	Almería. Fuentesanta.....	Idem.....	Idem.....	365,00
5	Barcelona.....	Idem.....	Ordenanza de 2.ª clase de Correos.....	750,00
6	Burgos. Barbadillo del Pez.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
7	Idem. Villatoro.....	Idem.....	Idem.....	>
8	Idem. De Bahabón á Valdeande.....	Idem.....	Peatón.....	614,25
9	Idem. De Lerma á Villatrucela.....	Idem.....	Idem.....	612,50
10	Idem. Sotresgudo.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
11	Cáceres.....	Idem.....	Ordenanza de segunda clase de Correos.....	750,00
12	Ciudad Real. De Horcajo á Retuerta.....	Idem.....	Segundo Peatón.....	500,00
13	Idem. Retuerta.....	Idem.....	Cartero.....	365,00
14	Idem. De Navas de Estena á Navahermosa.....	Idem.....	Peatón.....	750,00
15	Córdoba. De Cañete de las Torres á Bujalance	Idem.....	Idem.....	465,00
16	Cuenca. Cañavate.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
17	Idem. De Torralba á Torrecilla y Collados.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
18	Idem. Villarejo Peristeban.....	Idem.....	Cartero.....	400,00
19	Gerona. Santa Eugeria.....	Idem.....	Idem.....	>
20	Idem. San Daniel.....	Idem.....	Idem.....	250,00
21	Jaén. Higuera de Calatrava.....	Idem.....	Idem.....	200,00
22	León. Gradetes.....	Idem.....	Idem.....	100,00
23	Idem. Riello.....	Idem.....	Idem.....	150,00
24	Idem. Trascastro.....	Idem.....	Idem.....	100,00
25	Idem. Inicio.....	Idem.....	Idem.....	60,00
26	Idem. Villanueva de Omaña.....	Idem.....	Idem.....	75,00
27	Idem. Vivero.....	Idem.....	Idem.....	125,00
28	Idem. Los Bayos.....	Idem.....	Idem.....	100,00
29	Idem. Villar de Santiago.....	Idem.....	Idem.....	100,00
30	Idem. Mataoeros.....	Idem.....	Idem.....	150,00
31	Idem. Susaño.....	Idem.....	Idem.....	250,00
32	Idem. Vega de Perros.....	Idem.....	Idem.....	100,00
33	Idem. Huergas.....	Idem.....	Idem.....	200,00
34	Idem. Piedrafitas de Babia.....	Idem.....	Idem.....	150,00
35	Idem. Mora.....	Idem.....	Idem.....	200,00
36	Idem. Serra.....	Idem.....	Idem.....	200,00
37	Idem. San Pedro de Luna.....	Idem.....	Idem.....	250,00
38	Idem. Mirantes.....	Idem.....	Idem.....	100,00
39	Idem. Rioscuro.....	Idem.....	Idem.....	150,00
40	Idem. Rabanal de Luna.....	Idem.....	Idem.....	>
41	Idem. Torrebarrio.....	Idem.....	Idem (1).....	>
42	Idem. Aullares.....	Idem.....	Idem.....	125,00
43	Idem. De Hospital de Orbigo á Villares de Orbigo.....	Idem.....	Peatón.....	100,00
44	Idem. De Matarrosa á Santa Cruz del Sil.....	Idem.....	Idem.....	365,00
45	Idem. De La Granja á Espinosa de Tremor.....	Idem.....	Idem.....	365,00
46	Idem. De Villadangos á Cimanes del Tejar.....	Idem.....	Idem.....	300,00
47	Idem. De Riello á Ariego de Abajo.....	Idem.....	Idem.....	365,00
48	Idem. De San Pedro de Luna á Aralla.....	Idem.....	Idem.....	250,00

(1) Anulado por haberse publicado sin sueldo; se verifica nuevamente en 1.º de Septiembre con 450 pesetas anuales.

# LA GUERRA

## ANTES A DESTINOS CIVILES

Los que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo á la ley año para su aplicación, y demás disposiciones complementarias.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				EDAD	AÑOS DE		Años.	Meses.	Días.
				Servido.	Emplec.				
Sargento. Brigada.	Activo. Procedente de activo.	»	Salvador Estellés Ruiz.	28	6-4-25	4-3-0	»	»	15
		»	Felio Meseguer Sanjuán.	28	9-0-3	7-0-0	»	»	»
Sargento. Cabo.	Licenciado.	»	Francisco Villena Duarte.	47	6-0-0	5-0-5	»	»	»
		»	Francisco Ortega Díaz.	44	5-11-25	»	»	»	»
Idem.	»	»	Nicolás García Álvarez.	34	2-6-12	»	»	»	»
Idem.	»	»	León Martínez Lerena.	46	3-0-14	»	»	»	»
Idem.	»	»	Daniel Martín Roguela.	33	1-3-23	»	»	»	»
Sargento. Idem.	Licenciado. Idem para la reserva	»	Juan Alonso Basa.	62	5-7-26	1-11-0	»	»	»
Soldado	»	»	Lucinio Merino Antón.	38	2-6-17	»	»	»	»
		»	Pablo Alcalde Ortega.	33	2-11-29	»	»	»	»
Cabo.	»	»	Anacleto González González.	38	13-9-9	»	»	»	»
Idem.	»	»	Cesáreo Sanz Calleja.	37	6-6-27	»	»	»	»
Idem.	»	»	Manuel Vega López.	40	8-8-9	»	»	»	»
Sargento.	Licenciado.	»	Fernando de la Fuente Bocos.	48	6-0-0	4-0-3	»	»	»
Cabo.	»	»	Juan Rivas López.	42	12-11-2	»	»	»	»
Soldado.	»	»	Francisco López López.	58	1-2-10	»	»	»	»
Idem.	»	»	Alejandro Arribas Fuentes.	44	5-3-25	»	»	»	»
Idem.	»	»	Justo Somolinos Gómez.	44	2-10-17	»	»	»	»
Idem.	»	»	Vicente Gironés Sauri.	41	3-5-17	»	»	»	»
Idem.	»	»	Pedro Rodríguez Deven.	58	2-4-15	»	»	»	»
Cabo.	»	»	Antonio Fernández Franco.	45	4-9-8	»	»	»	»
Idem.	»	»	Ignacio Camero Losarcos.	30	14-0-7	»	»	»	»
Soldado.	»	»	Antonio Pérez García.	38	2-6-25	»	»	»	»
Idem.	»	»	José González Flores.	35	3-0-0	»	»	»	»
Idem.	Benemérito de la Pa- tria.	»	Francisco Suárez García.	62	3-8-23	»	»	»	»
Cabo.	Idem.	»	Eleuterio González García.	63	2-6-26	»	»	»	»
Soldado.	Benemérito de la Pa- tria.	»	Emilio Fernández Almarza.	44	5-7-23	»	»	»	»
Desierto.	»	»	Aniceto Ordóñez Alvarez.	62	2-6-10	»	»	»	»
Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.	»	»	Tomás Luis León.	39	16-7-19	»	»	»	»
Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.	»	»	José Alonso Márquez.	60	1-10-4	»	»	»	»
Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.	»	»	Francisco Alvarez Diez.	52	2-4-12	»	»	»	»
Soldado.	»	»	Bernardo Alvarez Rodríguez.	63	2-11-23	»	»	»	»
Sargento.	Licenciado.	»	Leopoldo González Alvarez.	46	4-8-16	0-4-0	»	»	»
Soldado.	»	»	Bautista Cuellas Gutiérrez.	39	0-2-21	»	»	»	»
Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.	»	»	Eugenio González López.	46	4-0-0	»	»	»	»
Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.	»	»	Juan Pérez Sánchez.	36	2-2-21	»	»	»	»
Idem.	»	»	Julio Moso Marcos.	34	2-3-7	»	»	»	»
Idem.	»	»	Bernabé García González.	61	8-11-11	»	»	»	»
Sargento.	Licenciado para la re- serva.	»	Primo Suárez Suárez.	48	2-7-13	»	»	»	»

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
49	León. De Miñera á Casasola.....	Ministerio de la Gobernación. Dirección general de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.....	Peatón.....	100,00
50	Idem. De Barrio de Luna á Sagüera.....	Idem.....	Idem.....	250,00
51	Idem. De Inicio á Andarraso.....	Idem.....	Idem.....	300,00
52	Idem. De Barrio del Castillo á Salce.....	Idem.....	Idem.....	200,00
53	Idem. De Láncara á Santa Eulalia.....	Idem.....	Idem.....	250,00
54	Lérida. De Pont de Bac á Querforadat.....	Idem.....	Idem.....	460,00
55	Madrid. De Buitrago á Braojos.....	Idem.....	Idem.....	400,00
56	Murcia. Baños de Fortuna.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
57	Orense. Esbos.....	Idem.....	Idem.....	250,00
58	Idem. Gandavalonga.....	Idem.....	Idem.....	>
59	Idem. Faderme.....	Idem.....	Idem.....	350,00
60	Idem. Los Peares.....	Idem.....	Idem.....	350,00
61	Idem. Pereiro de Aguiar.....	Idem.....	Idem.....	200,00
62	Idem. Ribas del Sil.....	Idem.....	Idem.....	365,00
63	Idem. Nogueira de Ramuin.....	Idem.....	Idem.....	250,00
64	Idem. Cejalvo.....	Idem.....	Idem.....	>
65	Oviedo. El Llano.....	Idem.....	Idem.....	150,00
66	Palencia. De Villamuño á Villorquinte.....	Idem.....	Peatón.....	365,00
67	Santander. Soto Iruz.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
68	Idem. Corvera.....	Idem.....	Idem.....	200,00
69	Tarragona. De Monthlanch á Rojales.....	Idem.....	Peatón.....	365,00
70	Idem. Blancafort.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
71	Teruel. Noguerauelas.....	Idem.....	Idem.....	100,00
72	Idem. Mosqueruela.....	Idem.....	Idem.....	100,00
73	Valencia. Alpuente.....	Idem.....	Idem.....	200,00
74	Vizcaya. Ceánuri.....	Idem.....	Idem.....	150,00
75	Ayuntamiento de Hlescas. Toledo.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	Encargado del reloj.....	80,00
76	Juzgado municipal de Salvatierra de los Barros. Badajoz.....	Idem.....	Alguacil.....	>
77	Idem de Alamillo. Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	>
78	Ayuntamiento de Mocejón. Toledo.....	Idem.....	Vigilante de Consumos.....	632,75
79	Idem de Cabezuela. Segovia.....	Idem.....	Oficial de Secretaría (1).....	350,00
80	Idem de Madrigal de las Altas Torres. Avila.....	Idem.....	Alguacil 2.º y pregonero.....	50,00
81	Juzgado municipal de Nerva. Huelva.....	Idem de la 2.ª Región.....	Alguacil.....	>
82	Idem de Puebla de Guzmán. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>
83	Idem de Zalamea la Real. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>
84	Ayuntamiento de Teresa de Cefrentes. Valencia.....	Idem de la 3.ª Región.....	Alguacil y pregonero.....	300,00
85	Idem de Alcublas. Idem.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	700,00
86	Juzgado municipal de Carcagente. Valencia.....	Idem.....	Alguacil.....	>
87	Idem de primera instancia é instrucción de Villena. Alicante.....	Idem.....	Idem.....	480,00
88	Ayuntamiento de Falset. Tarragona.....	Idem de la 4.ª Región.....	Idem.....	750,00
89	Idem de Rosas. Girona.....	Idem.....	Alguacil pregonero y escribiente del Ayuntamiento.....	720,00
90	Audiencia territorial de Zaragoza.....	Idem de la 5.ª Región.....	Moze de estrados.....	640,00
91	Ayuntamiento de Tabuena. Idem.....	Idem.....	Guarda municipal de campo.....	347,50
92	Idem de Codos. Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	319,37
93	Idem de San Pedro Manrique. Seria.....	Idem.....	Guarda de campo.....	456,65
94	Idem de Tamarita. Huesca.....	Idem.....	Voz pública.....	180,00
95	Idem de Muel. Zaragoza.....	Idem.....	Guarda municipal.....	547,50
96	Idem de Daroca. Idem.....	Idem.....	Alguacil, voz pública y portero.....	547,50
97	Juzgado municipal de Monterde. Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	>
98	Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito del Este de Santander.....	Idem de la 6.ª Región.....	Idem.....	600,00
99	Idem de Saldafia. Palencia.....	Idem.....	Idem.....	480,00
100	Ayuntamiento de Láncara. León.....	Idem de la 7.ª Región.....	Idem.....	50,00
101	Diputación provincial de Lugo. Carretera de Puebla de San Julián á Puerto Marín.....	Idem de la 8.ª Región.....	Peón caminero.....	2,00 diarias.
102	Ayuntamiento de Mahón. Baleares.....	Idem Baleares.....	Sereno.....	300,00
103	Idem de Ciudadela. Idem.....	Idem.....	Matero.....	300,00

(1) Anulado y publicado de nuevo en relación de vacantes de 1.º de Agosto, como de la provincia de Cáceres.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN si solicitar el destino al destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	AÑOS DE		Años.	Meses.	Días.
				Servicio.	Emples.				
Soldado	Benemérito de la Patria	>	Saturnino Tufón Suárez	63	3-0-4	>	>	>	
Idem	>	>	Inocencio Alonso Morán	57	1-8-9	>	>	>	
Idem	Benemérito de la Patria y herido en campaña	>	Benito Alvarez Melcón	63	2-7-8	>	>	>	
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	
Cabo	>	>	Gervasio Melcón García	63	2-3-12	>	>	>	
Soldado	>	>	José Palán Clot	42	2-8-29	>	>	>	
Cabo	>	>	Juan García Esteban	42	3-8-22	>	>	>	
Sargento	Licenciado	>	Félix Fernández Jiménez	41	10-1-0	3-10-21	>	>	
Idem	Idem	>	Joaquín Fernández Alvarez	42	6-0-0	3-10-11	>	>	
Soldado	>	>	Claudino Bermúdez Pérez	46	3-0-20	>	>	>	
Cabo	>	>	Eulogio González Santos	29	5-2-15	>	>	>	
Idem	>	>	Juan Alvarez Delón	32	2-3-23	>	>	>	
Sargento	Licenciado	>	Santiago Iglesias Ferrer	59	5-10-22	0-5-0	>	>	
Cabo	>	>	Federico Gómez Pacios	42	3-8-10	>	>	>	
Sargento	Licenciado	>	Manuel Gómez Incógnito	44	6-2-27	2-2-8	>	>	
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	
Soldado	>	>	Ignacio Hurtado García	34	3-0-27	>	>	>	
Sargento	Licenciado	>	Luciano Ríos Andrés	49	6-0-0	4-3-0	>	>	
Soldado	>	>	José Macías Pérez	38	11-5-16	>	>	>	
Cabo	>	>	Mateo Linares Ortega	33	6-5-3	>	>	>	
Sargento	Licenciado	>	José Castaña Juncosa	51	6-0-0	3-10-23	>	>	
Idem	Idem	>	Antonio Rosich Prats	36	6-0-0	3-9-6	>	>	
Soldado	>	>	Segundo Arusa Redón	34	2-7-29	>	>	>	
Sargento	Licenciado	>	Francisco Navarro Tena	41	6-0-0	4-0-6	>	>	
Idem	Idem	>	Manuel Larrad Amaya	36	6-0-0	3-10-3	>	>	
Idem	Idem	>	Pío Iturrioz Ugarte	45	6-9-0	2-3-0	>	>	
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	
Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	
Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	
Sargento	Activo	>	José Delgado Pérez	24	6-9-8	5-1-0	>	>	
Soldado	>	>	>	>	>	>	>	>	
Desierto	>	>	Cleofé Huete García	33	2-5-20	>	>	>	
Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	
Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	
Sargento	Licenciado para la reserva	>	Francisco Piqueras Landete	49	1-11-15	>	>	>	
Idem	Activo	>	Antonie Santiago Beltrán	28	7-4-22	5-10-29	1	5	
Soldado	>	>	Bautista Martínez García	61	9-5-29	>	>	>	
Sargento	Licenciado	>	Íñigo Rubio Garay	59	6-7-0	1-5-0	>	>	
Idem	Idem	>	José Puxen Grau	44	6-1-20	0-11-27	>	>	
Idem	Idem	>	José Casademunt Torrets	44	6-10-24	3-10-0	>	>	
Idem	Idem	>	Guillermo López Mallo	43	6-0-0	2-3-10	>	>	
Idem	Idem	Último lugar	Vicente Gil Pérez	53	9-4-23	5-3-22	>	>	
Soldado	>	>	Julián Vicente Jiménez	38	2-2-19	>	>	>	
Idem	>	>	Eulogio Aragón Delgado	44	4-11-10	>	>	>	
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	
Soldado	>	>	José Suela Rebollo	41	4-0-24	>	>	>	
Sargento	Licenciado para la reserva	>	Pantaleón García Armillas	38	2-7-27	>	>	>	
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	
Sargento	Licenciado	>	Eduarde Crespo Ayuso	40	9-1-9	7-4-0	>	>	
Cabo	>	>	Modesto Tapia Anaya	39	2-9-4	>	>	>	
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	
Cabo	>	>	German Ceta Labandeira	38	2-6-9	>	>	>	
Idem	>	>	Arturo Ignacio Expósito	33	7-3-9	>	>	>	
Idem	>	>	Pablo Gorriás Sureda	42	5-1-4	>	>	>	

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDE Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
104	Junta de arbitrios de Melilla.....	Comandancia General de Melilla.....	Guardia urbano.....	990,00
105	Idem.....	Idem.....	Idem.....	990,00
105	Juzgado de primera instancia é instrucción de Melilla.....	Idem.....	Aguacil.....	540,00
105	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Sep Madrid, 17 de Agosto de 1917.—El Subsecretario, Ricardo Arana.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACION al solicitar el destino que se le púñeta.	NOMBRES	CONDICIONES — AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servicio.	Emplee.	Años.	Meaes.	Días.
Sargento.....	Licenciado.	>	Joaquín Gener Soler.....	62	7-5-25	1-3-0	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Federico Ortiz Labarta.....	45	13-7-4	1-3-1	>	>	>
Idem.....	Procedente de activo.	>	Marcellano Bendala Díaz.....	36	9-9-0	5-5-0	>	>	>
Idem.....	Licenciado.	>	Jaime Llorst Cabello.....	49	7-4-7	3-5-0	>	>	>

Nombre próximo.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JURTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS	
Sargento...	José Gutiérrez Narváez...	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.	
Soldado...	Facundo Garrido Jiménez...		
Idem...	Miguel Vidal Juanola...		
Idem...	Vicente Gamoneda Alvarez...		
Idem...	Juan García Zaplana...		
Idem...	Pedro Molina...		
Idem...	Ramón García Béjar Núñez...		
Idem...	Justo Rodríguez Pérez...		
Idem...	Vicente Vera García...		
Idem...	Martín Alba Castaño...		
Idem...	Juan Velasco Goñi...	Por no ser inutilizados en campaña ni de sus resúmenes.	
Idem...	José Sierra Martínez...		
Idem...	Olayo Hernández Galán...		
Idem...	Mariano Sánchez Martínez...		
Idem...	Eulalio Iglesias Vaquero...		
Idem...	Amador García...		
Sargento...	Antonio Conesa Cánovas...		
Idem...	Julio Amandi Cerrales...		
Idem...	Manuel del Pozo Riesco...		
Idem...	José Morán Ordóñez...		
Idem...	Antonio Alvarez Copo...	Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.	
Idem...	Maximino Arienza Manilla...		
Idem...	Manuel Belmonte Carreras...		
Idem...	Antonio Romero Fernández...		
Cabo...	Gervasio Muñoz de la Iglesia...		
Soldado...	José Ruiz Sánchez...		
Idem...	Clemente de Santa Cecilia...		
Sargento...	Joaquín Torres Puigpinós...		
Idem...	Angel Romero Lindo...		
Soldado...	Eulalio Olmo Ruiz...		
Sargento...	Fermin Borrega Solano...	Por no ser licenciados absolutos.	
Cabo...	Manuel Martínez Vázquez...		
Soldado...	José Alba López...		
Herrador...	Estanislao Alonso González...		
Cabo...	José María Mota Jiménez...		
Soldado...	Francisco Granados Gallardo...		Por exceder de la edad de cuarenta años. Por ídem de la ídem de sesenta y cinco ídem. Por haber sido declarado rebelde, y por lo tanto, estar inhabilitado para optar á destinos civiles. Por no constar en las copias de su licencia el reemplazo á que perteneció ni los servicios prestados con anterioridad al año 1879. Por no acompañar copia de su licencia absoluta extendida en papel de la clase 12. <sup>a</sup> Por no haber prestado servicio en filas. Por tener en su licencia absoluta nota desfavorable sin invalidar. Por haber presentado certificados de conducta expedidos por un alcalde que no es el de la habitual residencia de los interesados. Por no tener derecho á obtener destinos hasta que por la Presidencia del Consejo de Ministros no sean rehabilitados para ello.
Sargento...	Juan José Cerrato San José...		
Cabo...	Patricio Fernández Alvarez...		
Idem...	Gerardo González Alvarez...		
Sargento...	Luis Fariñas González...		
Cabo...	Fernando Varela Fernández...		
Idem...	Pablo Pradas Nuez...		
Soldado...	Román Calleja Blas...		
Idem...	Salvador Plaza García...		
Idem...	Julio Humanes García...		
Sargento...	José Mestre Torres...	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.	
Cabo...	José Pol Figueras...		
Sargento...	Balbine Lamo Atencia...		
Cabo...	Benito Lafuente Expósito...		
Sargento...	Ramón Rodríguez Peiquenx...		
Soldado...	Manuel Alonso Quiñones...		
Idem...	Carmelo Carmona Espinar...		
Cabo...	Antonio Salvador Lanuza...		
			Por no acompañar certificado de aptitud con nota de «Bueno». Por no ídem de carencia de antecedentes penales. Por haber sido anulado en el presente concurso el destino que solicitaban. Por haber tenido entrada en este Ministerio después del plazo prevenido y referirse la petición á destinos del concurso de Junio último.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.<sup>a</sup> No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.  
Madrid, 17 de Agosto de 1917.—El Subsecretario, Ricardo Arana.



# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Cabo.....	Ceferino Izquierdo Caballero.	Soldado.....	Pantaleón Pérez Pérez.
Soldado.....	Manuel Guerrero Martínez.	Idem.....	Torcuato Gordo Calleja.

Madrid, 17 de Agosto de 1917.—El Subsecretario, Ricardo Arana.

soltero, profesión del comercio, de veintiocho y veintiséis años, respectivamente, domiciliados últimamente en Barcelona, calle Amalia, número 28; procesados por hurto de lana, en causa número 11 de este año; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Panadés, para ingresar en la Prisión preventiva, de la que se fugaron, como comprendidos en el párrafo segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 9588

2535

LABRADOR MONINO, Miguel; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, 35; comparecerá el día 21 de Agosto actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 9463

2536

Las personas que puedan facilitar algún dato acerca del cadáver de un hombre, no identificado, como de unos treinta y cuatro á treinta y seis años, que en la madrugada del 25 de Julio fué hallado dentro de la caja de la vía férrea de Madrid á Zaragoza y á Alicante, entre las estaciones de Cubellas y Villanueva y Geltrú, con la cabeza cortada á cercén, de estatura 1,70 metros, color moreno, ojos pardos, muy flaco, físico, bigote negro, poblado, que vestía pantalón y chaleco de pana negra, americana de lanilla negra, gorra ídem y borceguíes, que llevaba un pañuelo de bolsillo con las iniciales E. M.; comparecerán, así como los parientes que resulten del referido sujeto, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, en el término de seis días, ó darán noticia de su paradero, al objeto de declarar en el sumario que se instruye con tal motivo. 9448

2537

LOPEZ FERRER, Francisco; de veintiocho años; domiciliado últimamente en Madroñera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para hacerle una notificación y fije domicilio á los efectos de la suspensión de condena impuesta en causa por hurto de una jumenta, instruída por dicho Juzgado, apercibido de que, en otro caso, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 9385

2538

LOPEZ GIL, Vicente; natural de Molina de Segura, de profesión dependiente de comercio, de treinta años; domiciliado últimamente en Molina de Segura; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, á prestar indagatoria y constituirse en prisión. 9579

2539

LORENZO PEREZ, Victoriana; hija de Vicente y Manuela; domiciliada últimamente en la calle de Juan Pantoja, número 8; comparecerá el día 28 de Agosto actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos. 9478

2540

Los padres del aficionado torero José Ramírez; domiciliados últimamente en Morón, provincia de Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hoyos, para declarar y ofrecerle el procedimiento en causa por muerte del José Ramírez, ocurrida en la Plaza de Toros de Valverde del Fresno, el día 13 de Junio último, hallándose lidiando un toro en dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar. 9375

2541

LOSA JURADO, Matías; hijo de Matías y Wenceslada; domiciliado últimamente en el paseo de la Dirección, número 20 provisional; comparecerá el día 28 de Agosto actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 9473

2542

LOZANO, Juan José; de una estatura aproximada de 1,35 á 1,40 metros, moreno, pelo castaño, calvo incipiente, carnes regulares, ojos pardos, con bigote, sin barba, peinado de raya, nariz algo larga, que tuvo una casa de huéspedes en Sevilla, calle de Cervantes, número 24, frente á la Academia Politécnica; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedralmena á fin de prestar declaración indagatoria y ser reducido á prisión, en causa que se le sigue por estafa. 9583

2543

LLEDO CURNO, José; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, número 36, barbería; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para practicar una diligencia, en ramo separado, en causa instruída por tenencia de útiles para estafas. 9421

2544

Manuel ó Alfredo; de nacionalidad portuguesa, de estatura regular, de unos diecinueve á veinte años, rubio, tiene amputada la primer falange del dedo índice de una de las manos; domiciliado últimamente en Marín; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, en término de diez días, á contar desde el siguiente al en que fuere publicado en la GACETA DE MADRID, para recibirle indagatoria en sumario que contra el mismo se instruye por hurto de herramientas y dinero á Salvador Priegue, de Marín, apercibido de que si no lo hiciere se le declarará rebelde. 9381

2545

MARTIN MORENO, Juan; que dijo vivir en el camino de la Fuente del Berro, número 25; comparecerá el día 4 del próximo Septiembre, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 9560

2546

MARTIN Y VAZQUEZ, Enrique; natural y vecino de Sevilla, con domicilio en la calle de Castilla, número 127, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Antonio y de María, que residió accidentalmente en Toledo, calle de las Tornerías, número 8; procesado por el delito de estafa en la causa número 49 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo para ampliar su indagatoria y constituirse en prisión provisional en la Cárcel de dicha capital. 9586

2547

MARTINEZ DOMINGO, Vicente; vecino de Tejadillos, partido de Cafete, que tuvo su último domicilio en Quintanar del Rey; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario de oficio, sobre hurto de una burra. 9379

2548

MARTINEZ ELVIRA, *Vicente*; domiciliado últimamente en Vallecas, Eduardo Requena, 30; comparecerá el día 27 de Agosto, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la calle Real de Madrid, número 6, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él y otro. 9408

2549

MINUESA LABADIA, *José*; hijo de Pablo y de Consuelo; domiciliado últimamente en la travesía del Horno de la Mata, número 3, principal; comparecerá, dentro del término del quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por vejación con el número 1.013 del año actual. 9409

2550

MONTULL SALES, *Alberto*; domiciliado últimamente en Salsadella; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Mateo, para ofrecerle el procedimiento en causa por suicidio, instruida por dicho Juzgado. 9405

2551

MONTULL SALES, *Francisco*; domiciliado últimamente en Salsadella; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Mateo, para ofrecerle el procedimiento en causa por suicidio, instruida por dicho Juzgado. 9404

2552

MONTULL SALES, *Ramón Angel*; domiciliado últimamente en Salsadella; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Mateo, para ofrecerle el procedimiento en causa por suicidio, instruida por dicho Juzgado. 9406

2553

MORENO MARQUEZ, *Adelina*; hija de Manuel y Filomena, natural de Chaves (Almería), de treinta y cinco años, soltera; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, para citarle al juicio oral de la causa que se le sigue por robo. 9446

2554

N., *Ricardo*; comparecerá el día 24 de Agosto, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 9465

2555

NIETO GARCIA, *Candelaria*; domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de San Roque para ampliarle su declaración en causa por corrupción de menores instruida con el número 41 del año actual. 9543

2556

Obreros varios, que el año pasado se hospedaban en casa de Antonio Español Egrada de la Barona de San Coama; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me halló instruyendo por hurto, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda. 9551

2557

PATRICIO, *Santiago*; domiciliado últimamente en calle Alvarado, número 30;

comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 9467

2558

PERENON MUÑOZ, *Sebastiana*; domiciliada últimamente en la calle de Pignatelli, número 1; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 9563

2559

RASO GARCIA, *Orisanto*; domiciliado últimamente en calle Ambrosio Vallejo, número 4; comparecerá el día 24 de Agosto próximo ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 9470

2560

RASO PEREZ, *Eugenia*; hija de Crisanto y de Antera; domiciliada últimamente en calle Ambrosio Vallejo, número 4; comparecerá el día 24 de Agosto próximo ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 9471

2561

REAL ALVIACH, *Manuel*, y su esposa, que se dedican á expender hierbas en la vía pública; domiciliados últimamente en la calle del Amparo, 20; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, para prestar declaración en causa por intoxicación, instruida por dicho Juzgado bajo el número 250 del corriente año. 9415

2562

RODRIGUEZ FERNANDEZ, *José*; hijo de José y Matilde, de estado soltero; profesión tonelero; natural y vecino de Sevilla; domiciliado en Serdavente; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 9578

2563

RUIZ LÓPEZ, *Antonio*; hijo de Cristóbal y Remedios, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de cuarenta y dos años, de estado soltero; profesión barrenero; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Huelva para citarle al juicio oral de la causa que se le sigue por robo. 9447

2564

RUIZ VICENTE, *Nicolás*; de treinta y cinco años, casado con Nieves Artigas, hijo de Ignacio y Remigia, natural de Orcajo (Zaragoza), vecino que fué últimamente de Luceni; comparecerá ante el Juzgado de Borja, en causa por hurto; apercibiéndole que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde. 9371

2565

SÁNCHEZ RODRIGUEZ, *N.* hijo de Juan Manuel y Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Juan Pantoja, número 15, bajo; comparecerá el día 24 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 9469

2566

SANZ COGOLLUDO, *María*; domiciliada últimamente en la calle de Pignatelli, número 1; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 9562

2567

SEÑOR CÁNOVAS DEL CASTILLO; domiciliado últimamente en concepto de huésped en la calle de Mesonero Romanos, número 16, segundo izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, número 85 de 1917, instruida ante la Secretaría de don Ricardo Gómez. 9412

2568

SEÑOR JUANES; domiciliado últimamente en concepto de huésped en la calle de Mesonero Romanos, 16, segundo izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, número 87 de 1917, instruida ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez. 9413

2569

SEÑOR PEREDA; domiciliado últimamente en concepto de huésped en la calle de Mesonero Romanos, 16, segundo izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, número 87 de 1917, instruida ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez. 9414

2570

SUÑER PLANELLES, *Ricardo*; hijo de José y María; domiciliado últimamente en el tejár del Carbonero (huerta del Obispo); comparecerá el día 24 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 9466

2571

VALENZUELA GOMEZ, *José*; de veinticinco años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Divina Pastora, número 9; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para ser reconocido por los Médicos en causa instruida por lesiones causadas al mismo y ampliar su declaración. 9445

Juzgados de Primera Instancia

GARROVILLAS

El Sr. D. Felipe Urizarri Mateos, Juez de Instrucción de este partido, en cumplimiento á superior orden de la Audiencia Provincial de Cáceres, referente á causa por hurto de sacas de correo, ha dictado providencia acordando que los testigos Jacinto Herrero Rivas y su esposa Melitona Sánchez Hernández, vecinos que fueron de Coria y cuyo actual paradero se ignora, sean citados en forma para que, bajo la responsabilidad que establece el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se presenten en el local de dicha Audiencia y Secretaría del Sr. Carretero, el día 9 del mes actual, y hora de las

nueve de su mañana, á prestar declaración en el acto del juicio oral de indicada causa.

En su virtud y para que sirva de citación en forma á los repetidos Jacinto Herrero y Melitona Sánchez, se extiende la presente que firme en Garrovillas á 3 de Agosto de 1917.—El Secretario, Damián Blanco.  
JO—9508

#### HUÉRCAL-OVERA

D. Federico Parera y Abello, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de una caldera de cobre de unos 40 litros de cabida, con dos aros de hierro, lisa por el interior, tiznada por el uso, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otra á mi disposición, caso de ser habidos.

Dado en Huércal-Overa á 4 de Agosto de 1917.—F. Parera. JO—9691

#### MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en autos seguidos por la Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario El Hogar Español contra D.<sup>a</sup> Saturnina Vicente Gálvez, hoy sus herederos ó causahabientes, se saca á la venta por segunda vez, y en pública subasta, en la cantidad de 33.750 pesetas, rebajado el 25 por 100 del tipo por que salió á primera subasta, la finca siguiente:

Una casa en construcción, sita en el inmediato pueblo de Carabanchel Bajo, su calle de Nájera, cuyo solar es el señalado con el número 15, de los en que se dividió la tierra llamada del Olivar, al sitio de Vía Crucis, ocupando una superficie de 5.796 pies cuadrados, equivalentes á 450 metros, también cuadrados, formando un paralelogramo, lindante por su frente, al Este, con la calle de Nájera; por la derecha, entrando, al Norte, con tierra de Esteban López y Camino de las Cruces; por la izquierda, al Sur, con el solar número 13 de la tierra del Olivar, y por la espalda, al Oeste, con tierra de D. Juan Castán.

Para cuyo acto, que será doble y simultáneo, en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Getafe, se ha señalado el día 15 de Septiembre próximo, á las once de su mañana, haciéndose presente que los títulos estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

Madrid, 6 de Agosto de 1917.—El Secretario, P. S., Bonifacio Suárez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El señor Juez, J. Gómez Alarcón.

X—1716

#### Juzgados Municipales.

##### MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.213 de orden del año actual, contra Alejandro Moraleda y otros, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Julio de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Salvador Higuera, y Adjuntos don Eduardo Bermúdez y D. Joaquín Sanz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Alejandro Moraleda Martínez, Carlos Alonso Uría, José Besares Sequera, Tomás Morales Doblado y Joaquín García Trujillo, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Alejandro Moraleda Martínez, Joaquín García Trujillo, José Besares Sequera y Carlos Alonso Uría, á la pena de 30 pesetas de multa al segundo y un día de arresto menor á cada uno de los demás, y al pago entre todos de las las cuatro quintas partes de costas, y absolvemos libremente á Tomás Morales Doblado, declarando de oficio su parte de costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Salvador Higuera.—Joaquín Sanz.—E. Bermúdez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Joaquín García Trujillo, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 28 de Julio de 1917.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Higuera.  
JO—9615

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 822 de orden del año 1917, contra Julio Escrivano de Arce, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Junio de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Juan Bernaldo de Quirós y D. Francisco Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Julio Escrivano de Arce y Emilio Blanco Bermúdez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julio Escrivano de Arce, á la pena de tres días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio; y absolvemos libremente á Emilio Blanco Bermúdez, declarando de oficio su parte de costas; y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero del primero, notifíquesele esta resolución por medio de edicto en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Juan Bernaldo de Quirós.—Francisco Fernández.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Julio Escrivano de Arce, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Junio de 1917.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, J. Ciguera.  
JO—9146

##### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.174 de orden del año actual, contra Angel Ibeas Gómez, por desobediencia, malos tratos ó insultos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Julio de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos don Manuel Fernández y D. Mateo Tejero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Ibeas Gómez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Angel Ibeas Gómez, á la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y para notificar esta resolución á Angel Ibeas Gómez, expídase el correspondiente edicto.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Manuel F. López.—Mateo Tejero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Angel Ibeas Gómez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 31 de Julio de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: Luis Felipe Vivanco.  
JO—9724

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.133 de orden del año 1917, contra Pedro Alobera Pérez y otros, por infracción del reglamento de carruajes, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón y Ocampo, y Adjuntos D. Vicente Cabanes y D. José Ruiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Pedro Alobera Pérez, Andrés Cordobés Martínez, Balbino Romo del Olmo y Francisco López González de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y

condenamos á los denunciados Pedro Alobera Pérez, Andrés Cordobés Martínez, Balbino Romo del Olmo y Francisco López González á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, que deba abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago por cuartas partes de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, á Pedro Alobera Pérez, Andrés Cordobés Martínez y Francisco López González.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Vicente Cabanes.—José Ruiz.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Pedro Alobera Pérez, Andrés Cordobés Martínez y Francisco López González, expido el presente, visado por S. S.ª, y sellado con el del Juzgado en Madrid á 7 de Agosto de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Montón. JO—9725

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.164 de orden del año 1917, contra Tomás Burgos Antiagara, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón y Ocampo, y Adjuntos don José Ruiz y D. Vicente Cabanes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Burgos Antiagara, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Tomás Burgos Antiagara, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Vicente Cabanes.—José Ruiz.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Tomás Burgos Antiagara, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Agosto de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Luis Montón. JO—9726

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.188 de orden del año 1917, contra Balbino García Montoro, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón y Ocampo, y Adjuntos D. Vicente Cabanes y D. José Ruiz; ha-

biendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Balbino García Montoro, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Balbino García Montoro, á la pena de seis días de arresto menor, y represión, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Vicente Cabanes.—José Ruiz.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Balbino García Montoro, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Agosto de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Montón. JO—9728

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.008 de orden del año 1917, contra Fernando Arabis Signés, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Julio de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos D. Manuel Fernández y D. Mateo Tejero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Arabis Signés, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Fernando Arabis Signés, á la pena de veinticinco pesetas de multa que deberá abonar en papel de pagos al estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y represión, y al pago de las costas del juicio; y para notificar esta resolución al Fernando Arabis se expedirá el correspondiente edicto.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Manuel F. López.—Mateo Tejero.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Fernando Arabis Signés, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 31 de Julio de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO—9727

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 908, seguido en este Juzgado contra Abilio Lázaro de Diego, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez

D. Juan Serrada, y Adjuntos D. Miguel Gumiel y D. José del Hierro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Abilio Lázaro de Diego, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Abilio Lázaro de Diego, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Miguel Gumiel.—José del Hierro.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Abilio Lázaro de Diego y Fermín Rodríguez Arzón, expido el presente en Madrid á 9 de Agosto de 1917.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler. JO—10150

En el expediente de juicio verbal de faltas número 966, seguido en este Juzgado contra Francisca Rojo Tudela, Escolástica Peña y Luisa Pascual Robledo, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos D. Miguel Gumiel y D. José del Hierro, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisca Rojo Tudela, Escolástica Peña Gualda y Luisa Pascual Robledo, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisca Rojo Tudela y Escolástica Peña Gualda, á la pena de diez días de arresto y al pago de la tercera parte de costas cada una, y absolvemos libremente á Luisa Pascual Robledo declarando de oficio una tercera parte de costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Miguel Gumiel.—José del Hierro.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisca Rojo Tudela y Luisa Pascual Robledo, expido el presente en Madrid á 1.º de Agosto de 1917.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler. JO—9789